EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL INSTITUTOGEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que es oportuno y conveniente contratar "Prestación de servicios profesionales para estructurar, depurar y consolidar las tablas de régimen de usos y generar los vínculos con las capas geográficas para implementar la herramienta de uso del suelo."

Que el servicio requerido es de carácter profesional por cuanto las actividades a desarrollar son de naturaleza intelectual y requieren alto grado de cognición, conocimientos y comprensión en temas relacionados con el desarrollo del objeto contractual.

Que se estima procedente contratar a **MARIA FERNANDA RODRIGUEZ GALEANO,** puesto que su preparación académica y experiencia profesional de veinticuatro (24) meses, certifican la idoneidad y conocimiento que tiene frente a las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual.

Requisitos exigidos:

Formación académica: Título profesional universitario en Geografía, Ingeniería Geográfica, Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Geodésica, ingeniería Catastral y Geodesta, y afines al objeto y obligaciones contractuales.

Experiencia: Acreditar veinticuatro (24) meses de experiencia.

NOTA: de requerirse se dará aplicación a lo estipulado en el artículo 6 de la Resolución 028 del 2023 de IGAC.

Verificación:

Formación académica: Título Profesional Universitario en Ingeniería Catastral y Geodesta.

Experiencia: veinticuatro (24) meses de experiencia profesional.

Expedido en Bogotá, en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 veinticinco (25) días de septiembre de dos mil veintitrés 2023.



ANDERSON CARVAJAL PUENTES
DIRECTOR DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Elaboró: Diana Marcela Martínez – Abogada DGIG *Diana MV*
Revisó: Anderson Puentes Carvajal – DGIG